



Referència: / Referencia:	2024/00005745H
Procediment: / Procedimiento:	Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Interessat: / Interesado:	
Representant: / Representante:	
13 Vicesecretaria (EMMARTINEZ)	

ACTA DAR CUENTA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS, REQUERIMIENTO JUSTIFICACIÓN OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS DEL LOTE 2 “CALZADO” Y OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA DEL LOTE 1 “ROPA”, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA LA BRIGADA MUNICIPAL Y DE JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE LA VALL D’UIXÓ, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de La Vall d’Uixó, siendo las 12:00H horas del día 10 de junio, se constituye la Mesa Electrónica de Contratación, integrada por el Presidente, Javier A. Ferreres Burguete, Concejal Delegado del Área de Gobierno; y los siguientes vocales: Francisco Javier Biosca, Interventor Municipal, Carlos Forés Furió, Secretario General del Excmo Ayuntamiento; Javier Sabater Querol; Ingeniero Técnico. Actúa como Secretario, Marc Palomero Llopis, Vicesecretario del Ayuntamiento.

Se procede a dar cuenta del informe técnico* de valoración emitido por el Ingeniero Técnico, Javier Sabater Querol, cuya conclusión es la siguiente:

*“(…) Considerando todo lo señalado en los puntos anteriores se estima procede la contratación del LOTE 1 del “**SUMINISTRO DE VESTUARIO DE LA BRIGADA MUNICIPAL Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE LA VALL D’UIXÓ**” que nos ocupa, con la mercantil MODA DEPORTIVA CASTELLNOVO, S.L., con C.I.F. número B12395117 por los siguientes importes unitarios y el siguiente importe máximo anual:*



LOTE 1

ARTÍCULO	1 AÑO UNIDADES	precio ofertado	precio ofertado x nº artículos
POLO ANTIBACTERIANO MANGA CORTA	80	17,90 €	1.432,00 €
POLO ANTIBACTERIANO MANGA LARGA	80	18,60 €	1.488,00 €
PANTALÓN VERANO	80	27,90 €	2.232,00 €
PANTALÓN INVIERNO	80	27,90 €	2.232,00 €
CHAQUETA MONOCOLOR	1	39,10 €	39,10 €
CHAQUETA BICOLOR	10	39,10 €	391,00 €
SUDADERA MONOCOLOR	40	14,04 €	561,60 €
CHALECO ALTA VISIBILIDAD	10	9,90 €	99,00 €
IMPERMEABLE ALTA VISIBILIDAD	10	31,40 €	314,00 €

IMPORTE ANUAL	SUBTOTAL	8.788,70
	IVA 21%	1.845,63
	TOTAL	10.634,33

Como resultado de la valoración de las ofertas presentadas para la contratación del **"SUMINISTRO DE VESTUARIO DE LA BRIGADA MUNICIPAL Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ"**, dos licitadores ha presentado oferta económica del LOTE 2 "calzado" considerada anormal de conformidad con el Pliego económico-administrativo.

2.6.1. – Oferta presentada por la mercantil MODA DEPORTIVA CASTELLNOVO, S.L., con C.I.F. número B12395117, que ofrece el referido servicio, en las condiciones establecidas en el Pliego de prescripciones técnicas de fecha 9 de mayo de 2024 con las siguientes características:

Importe ofertado anual, IVA 21% incluido: 1.713,84 €

Baja económica global realizada = 36,768 % = 996,56 €

La oferta es anormalmente baja ya que el porcentaje de descuento esta por encima del 25%.

2.6.2. – Oferta presentada por la mercantil VENTOBLOCK FABRICS, S.L., con C.I.F. número B44920510, que ofrece el referido servicio, en las condiciones establecidas en el



**Ajuntament de
la Vall d'Uixó**

Pliego de prescripciones técnicas de fecha 9 de mayo de 2024 con las siguientes características:

Importe ofertado anual, IVA 21% incluido: 1.632,05 €

Baja económica global realizada = 39,786 % = 1.078,35 €

La oferta es anormalmente baja ya que el porcentaje de descuento esta por encima del 25%.

En consecuencia, visto lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público:

“Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos”.

(*) El Contenido íntegro de éste documento se encuentra disponible introduciendo el siguiente CSV:15253075623667534546 haciendo click [aquí](#) Asimismo se publicará en la plataforma de contratación del sector público junto con la presente acta.

La Mesa hace suyo el informe y en consecuencia:

Con respecto al lote 1 “ropa”; propone al órgano de contratación como oferta económicamente más ventajosa, una vez comprobado que no se trata de una oferta anormalmente baja, la presentada por **MODA DEPORTIVA CASTELLNOVO, S.L.**, con C.I.F. B12395117.

Con respecto al lote 2 “calzado”, visto lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público; se requiere a las mercantiles MODA DEPORTIVA CASTELLNOVO, S.L., con C.I.F. B12395117 y VENTOBLOCK FABRICS, S.L., con C.I.F. B44920510, a fin que presenten, a través de la Sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento, <https://sede.lavallduixo.es/>, justificación de su oferta económica mediante un desglose exhaustivo y respaldado documentalmente de los niveles de precios ofertados. El plazo máximo para presentar la documentación requerida será de 3 días hábiles, finalizando a las 13:00 h. del día 14 de junio de 2024.



**Ajuntament de
la Vall d'Uixó**

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretario, redacto este acta el día de la fecha.